

## PÚBLICA CLASIFICADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN DE PERSONAL



Al contestar, cite este número

### CIRCULAR N° 2025318040737553

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

Bogotá D.C., 02 de Enero de 2026

PARA: JEMOP – JEMGF – CEIGE - COADE – CEDOC – DADAE – OADAS – DICOE – DANTE – DIPSE - CAIMI – CAOCC – CACIM – DIFAB – CAPELLANIA – CELIC – DICER – COREC – DAVAA – CAAID – FE EN COLOMBIA - CEDE5 – CEDE11 – DIV03 – FE EN COLOMBIA – CEDE1 – CEDE2 – CEDE5 – CEDE8 – CEDE9 – CEDE10 - CEDE11- DIV01 – DIV03 – DIV05 – COATE – CCOET - JEMIC

ASUNTO: AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR Y ADICIONAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN CON EJECUCIÓN A PARTIR DEL MES DE ENERO.

Con toda atención, de acuerdo con las directrices emitidas por la Jefatura de Estado Mayor Planeación y Políticas, con base en la recomendación emitida por la Dirección de Personal mediante radicado No. **2025318040734853** de 02 de enero de 2026, con el fin de cumplir con lo previsto en Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025<sup>1</sup>, me permito enviar adjunto al presente, el listado del personal autorizado para suscribir contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional; siendo necesario recordar el deber de atender por parte de los ordenadores del gasto, las siguientes condiciones:

1. Cumplimiento a la Resolución No. 4130 de 16 de junio de 2022 “Por el cual se expide el Manual de Contratación y de convenios”<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025. Plan que emite el Ejército Nacional, a través de la Jefatura de Estado Mayor de Planeación y Políticas del Ejército Nacional, con el fin de impartir instrucciones de carácter general para la celebración de contratos de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, mediante la modalidad de contratación directa y la distribución del prepuesto durante la vigencia 2026

<sup>2</sup> Resolución 4130 de 2022 “Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios” emitida por el Ministerio de

**PATRIA HONOR LEALTAD**



CIRCULAR N° 2025318040737553 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

2. Dar cumplimiento al artículo 14 de la Ley 38 de 1989, compilada por el Decreto 111 de 1996, que trata del "*principio de la especialización*"<sup>3</sup>, en relación con el PRESUPUESTO.
3. Cumplir con el perfil requerido por parte del futuro (a) contratista de acuerdo con el Plan No. 00033831 del 04 de noviembre de 2025, y específicamente:
  - a. Observancia de la totalidad de los requisitos legales para suscribir este tipo de contratos, especialmente: respaldo presupuestal, idoneidad y experiencia del futuro contratista, la adecuada justificación de la necesidad, el acatamiento y la verificación de los documentos soporte exigidos al futuro(a) contratista, los cuales de manera imperativa deben acreditarse previo a la suscripción del contrato.
  - b. La planeación del presupuesto que ampare la suscripción del contrato, debe atender al "Principio de planeación"<sup>4</sup> en la estructuración de los estudios previos, especificando la descripción de la necesidad total de la prestación del servicio, así como, la solicitud y expedición de los certificados de disponibilidad presupuestal por la totalidad del presupuesto previsto y requerido para cubrirla, con el fin de garantizar los recursos necesarios para estos durante la vigencia 2026.

La autorización emitida implica únicamente la posibilidad de suscribir y adicionar a contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por la profesión, perfil, plazo de ejecución, honorarios y la especialidad del recurso, como en cada caso se indica.

Finalmente, de acuerdo con la información enviada por las diferentes Unidades Militares, adjunto se envía el siguiente listado:

1. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto de asesorías autorizados.

---

Defensa Nacional.

<sup>3</sup> Las apropiaciones deben referirse en cada organismo o entidad de la administración a su objeto y funciones, y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.

<sup>4</sup> Desarrollado a través de la siguiente normatividad: Constitución Política de Colombia Art. 209,339 y 341, Estatuto de Contratación Estatal Ley 80 de 1993 Art. 6, 7, 11 al 14 y 24 a 26, Ley 1150 de 2007 "*Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones*", Art. 8, Ley 1437 de 2011 "*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo contencioso administrativo*", Art. 87 y Decreto 1082 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional*" Art. 2.2.1.1.2.1.1 y ss.

**PATRIA HONOR LEALTAD**



CIRCULAR N° 2025318040737553 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER- 17.5

2. Prestadores de servicios profesionales y de apoyo a la gestión por concepto capacitación.

**Coronel (EC) LUIS HERNANDO SANDOVAL PINZÓN**  
 Director de Sanidad Empleado de las Funciones Administrativas y de Mando  
 como Comandante del Comando de Personal.

Anexo: Ochenta y tres (83) folios útiles contentivos de mil cuatrocientas seis (1.406) filas de información.

Elaboró: TE. Kiara Quiñonez Márquez  
 Oficial Analista Contratación PS – TO

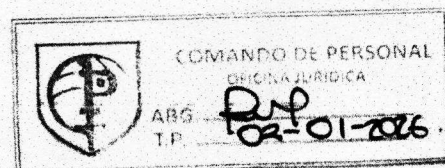
CT. Cindy Mosquera  
 Oficial Asesorías DIPEF

Revisó: TC. Norberto Martínez Cortés  
 Oficial Carrera Administrativa

VoBo: CR. Norbey Rodríguez  
 Oficial Área Administrativa de Personal

La presente autorización corresponde a la información enviada por las unidades de acuerdo con las siguientes solicitudes anexas, así:

N°	Unidad	N°	Unidad
2025318040223473	DIPER	2025238040208083	CEDE9
0125013870602	CCOET	2025247040243583	CEDE11
2025126040090633	COATE	2025519040191513	DAVAA
2025361040113443	DIPSE	2025101040167303	CEIGE
2025380040412143	COREC	2025580040313103	CAAID
2025125040212533	OADAS	2025362040327803	DIFAB
2025106040139433	DICOE	20255880040313223	FE EN COLOMBIA
2025107040092883	DADAÉ	2025390040302613	CEDOC
2025206002086482	CEDE2	202540000554033	JEMIC
2025132040163173	DANTE	2025515040314990	DIV05
2025234040111173	CEDE8	2025500040110820	JEMOP
2025363040100323	DICER	2025495040426793	COADE
2025204040360093	CEDE1	2025301040222233	COPER
2025570040221343	CAOCC	2025530002097962	CAIMI
2025550002089892	CACIM	2025300040388673	JEMGF
2025511040221033	DIV01	2025242040295363	CEDE10
2025220040239513	CEDE5	2025513040246213	DIV03





**AUTORIZADOS**

No.	N° Solitud Unidad	Unidad Ejecutora	Unidad Operativa Mayor Referencia	Unidad Operativa Menor Dirección	Unidad Tárctica Dependencia	Categoría (ANEXO A) Plan N° 33831	Profesión	Especialidad Maestría Doctorado	Objeto contractual	Plazo de ejecución	V/r. Inicial	V/r. Total	Nombre Actual Contratista	No. Cédula	Recurso Nuevo Rubro Presupuestal (C/P)	Observa
782	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en matemáticas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Matemáticas.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	JUAN SEBASTIAN MUÑOZ GUTIERREZ	1.094.418.767	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
783	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	TECNICA B	Tecnología en Gestión Bibliotecaria	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de los Liceos del Ejército.	10,5	\$ 3.570.000	\$ 37.485.000	DIANA MARCELA GUTIERREZ PIRACODIA	1.022.973.343	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
784	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en educación Bases con énfasis en dibujo	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Lengua.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	ADRIANA FACIL BLANCO BLANCO	1.092.961.813	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
785	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Ingeniería en sistemas - Tecnología e informática	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Tecnología e informática.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	ADRIANA WILENA BETANCOUR ACCOSTA	38.061.695	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
786	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en ciencias matemáticas españolas - Inglés.	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Inglés.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	CRISTIAN FELIPE MARTINEZ RICHQUIEZ	1.057.503.268	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
787	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en Física y Matemáticas	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Física y Matemáticas.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	BERNABE STELLA ROCENGA SAGARIEZ	1.520.253.000	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
788	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Física y Deportes	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Educación Física	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	ANGELA ESTEFANIA BECERRA RODRIGUEZ	1.121.848.022	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
789	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en educación básica con énfasis en matemáticas, humanidades y lengua castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Matemáticas.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	LUZ HELENA GUTIERREZ CERON	46.377.625	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
889	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Ingeniería de sistemas - especialidad en informática educativa - Tecnología e informática	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Tecnología e Informática	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	LILIE ANGELA VELASQUEZ PATINO	40.328.039	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
891	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Ingeniería en ciencias naturales y educación ambiental	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de Ciencias Naturales - Química.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	MARIA YOSHANA FONSECA BECERRA	1.052.405.071	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F
892	2025362040327803	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC	PROFESIONAL H	Licenciado en matemáticas y física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la enseñanza y formación de estudiantes de los Liceos del Ejército en el área de física y matemáticas.	10,5	\$ 4.123.000	\$ 43.291.500	MILTON ANDRES SANCHEZ VILLADIEGO	1.121.852.972	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/F

OBSERVACIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN NO PODRÁ EN NINGUN CASO SOBREPASAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

**AUTORIZADOS**

AUTORIZADOS

N. Solicitante Unidad	Unidad beneficiaria	Unidad de Gestión Mayor Actividad	Unidad Operativa Dirección	Unidad Funcional Dependencia	Categoría (MBO 2011 - 2021)	Profesión	Especialidad Función Desempeñada	Ámbito contextual	Plazo de ejecución	VPl. Inicio	VPl. Término	Nombre Titular Contratista	No Cuenta	Registro Único de Proveedor (RUP)	Observación
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Básica con Especialidad en Matemática y Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	JOSÉ LUIS AVELLANEDA	7 175 345	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Básica con Especialidad en Matemática y Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	LIDIA JOHANNA CARRERA FRATEL ✓	42 914 316	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Básica con Especialidad en Matemática y Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	JERON ALEJANDRO RAMÍREZ QUIROGA ✓	1 013 599 840	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Ciencias Sociales.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	JOSÉ ALBERTO CARRILLO GERMAL ✓	1 018 810 371	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Básica	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	TANIA ESTEFANIA VELAZCO PIEDRA ✓	1 019 078 196	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Ciencias Sociales	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Ciencias Sociales.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	ANDRÉS EUGEN RIVERA SALLANCA ✓	1 031 152 769	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Básica con especialidad en Matemática y Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	BRYAN RAUL LEON FLORES ✓	1 026 288 294	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Educación Básica con especialidad en Matemática y Lengua Castellana	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	KELLY JOHANNA SIERRA AMARO ✓	1 122 128 872	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciado en Física	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Ciencias Físicas.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	JOSÉ ERNESTO MORALES CALANZA ✓	1 003 743 822	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N
202518040737503	CEJIC	COPER	DIFAB	CEJIC ✓	PROFESIONAL H	Licenciada en educación primaria	N/A	Prestación de Servicios Profesionales en la consultoría y formación de instructores de los Cursos del Ejercicio en el área de Lengua Castellana.	105	\$ 4 123 000	\$ 43 291 500	LIDIA LIZETH BOYACA LEGUIZAMON ✓	1 020 796 367	A-02-02-02-009-002 REC 16	S/N

AUTORIZADOS